

DECRETO N° 2.381.-

=====

LA REINA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.459 de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Alberto Tomas Zúñiga Cordero, por la propiedad ubicada en Manuel José Rivera N° 731, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 917, de fecha 28 de Abril de 2013; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 30 de Abril y 30 de Junio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el V° B° de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 201, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVA la suma de \$ 27.934.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON ALBERTO TOMAS ZUÑIGA CORDERO**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] ROL 04308-035, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 917, de fecha 28 de Abril de 2013.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



